EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA JUÉVES 18 SETIEMBRE DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19–Imprenta, 1 | NÚM 11083

APERTURA DE LOS TRIBUNALES

La ceremonia

El lúnes se celebró en el salón de plenos del Tribunal Supremo de Justicia el solemne acto de la apertura de los tribunales.

A las doce en punto el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que ostentaba sobre su pecho la gran cruz de Isabel la Católica, y pendiente del cuello el gran collar de la juzticia, penetró en el salón, seguido de los magistrados del Supremo.

El Sr. Villaverde tomó asiento en el sillón presidencial, teniendo á su derecha al Presidente del Tribunal Supremo, Señor Igón, y á su izquierda al fiscal del mismo alto Tribunal, Sr. Concha Castañeda.

El Sr. Igón llevaba al cuello el collar de la Justicia, insignia de su elevado cargo, y en el pecho la gran cruz de Carlos III.

El Secretario del Supremo dió lectura à los artículos 26, 207 y 628 de la ley de organización del poder judicial, que previenen el día en que se ha de celebrar la apertura de los tribunales y los funcionarios que han de asistir á ella.

Después el Sr. Ministro de Gracia y Justicia leyó el discurso de apertura, que fu áescuchado con evidente interés.

A la terminación tanto los funcionarios que ocupaban el estrado, como el público, aplaudieron entusiastamente al Sr. Villaverde.

El señor secretario del Tribunal Supremo dió lectura á las cifras estadísticas que se refieren al funcionamiento de los tribunales en el año judicial anterior.

Asistieron al acto, que terminó á las dos menos cuarto, los magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia en pleno el Cuerpo de abogados fiscales los jueces de instrucción y de primera instancia de la corte, una Comisión de los jueces municipales y Comisiones de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de secretarios judiciales y de los Colegios de abogados y notarios y de los procuradores.

Fuera del estrado había numeroso público, y las tribunas que se alzan á los pies del salón estaban literalmente llenas por señoras.

Terminado el acto, el Sr. Ministro de Gracia y Juzticia fué muy felicitado en la presidencia, no solamente por los dignos magristrados del Supremo y de la Audiencia y demás funcionarios judiciales, sino tambien por numerosos amigos políticos y particulares.

El discurso del Sr. Villaverde

Por telégrafo, dimos idea del elocuente y notable discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Su importancia y el interés que ofrecen las cuestiones jurídicas sobre que versa, nos impulsan á presentar aquí un resumen de las principales reformas en él anunciadas.

Código penal.—Después de indicar que todas las escuelas monárquicas están conformes en la necesidad de armonizar el Código reformado de 1870 á la letra y espíritu de la Constitución vigente y de hacer la historia de los proyectos presentados á las Cortes desde 1880, sostiene el señor Marques de Pozo Rubio que es indispensable révisar bajo un criterio à la vez espiritualista y positivo, que establezca la ponderación entre los elementos subjetivo y el objetivo de la acción punible, la definición del delito y de sus diversos estados, el concepto de la participación y la co delincuencia y las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Es indispensable ampliar las exenciones de imputabilidad, limitadas hoy al loco y al imbécil, extendiéndolas á otros estados mentales que privan de toda conciencia del delito al agente. Así mismo se impone, siguiendo el ejemplo de varios Códigos extranjeros, la necesidad de dar mayor amplitud á la causa de justificación por legítima defensa.

Respecto á las penas, debe seguirse la tendencia general á reducir su número y su forma y à individualizar su aplicación. En la penalidad establecida para los delitos de imprenta, el régimen del Derecho común debe completarse con las garantías indispensables para evitar la impunidad.

En los delitos contra la forma de Gobierno y contra la religión del Estado, la reforma ha de estar inspirada en el fin de hacer efectivos los preceptos constitucionales sobre la materia.

Jurado.—El Ministro reitera, al tratar de este punto, el propósito del Gobierno de aplicar lealmente las reformas ya establecidas y procurar que arraiguen, para impedir que la alternativa de los partidos produzca contínuos cambios en la legislación, fuera del caso en que razones imprescindibles que reconozca y sancione la opinión pública exija otra conducta.

Justicia correccional.—Para abreviar la duración de los procesos y hacer más rápida y eficaz la acción de la justicia, conviene la organización de tribunales de cuya competencia sea el conocer en los delitos de menor importancia, que son los más numerosos, formando una jurisdicción correccional análoga á la que existe en otros países.

Justicia municipal.—La reforma debe tender á agrupar en comarcas ó distritos los términos municipales dando al juez adjuntos que por lo menos intervengan en el fallo de los juicios de faltas.

Organización de los tribunales.—El gran número de disposiciones dictadas después de 1870 ha creado un estado anómalo que hace difícil averiguar qué preceptos de la ley orgánica continúan en vigor y cuales han sido abrogados, modificados ó están en suspenso. La obra legislativa que se impone en este punto, ha de ir encaminada à ordenar lo existente, reduciéndolo á unidad.

Enjuiciamiento civil.—Si bien en favor de la instancia única y de la oralidad del procedimiento abogan las razones de rapidez y economía, antes de aventurarse á esta reforma, que mas de una vez han examinado las Comisiones codificadoras, no encontrándola abonada por la experiencia importa mejor los preceptos procesales y las costumbres forenses. El juicio declarativo, los juicios sumarios, sumarísimos y especiales, así como los incidentes, son suscéptibles de modificaciones que los abrevien.

Igualmente debe reformarse lo relativo à la ejecución de las sentencias, para evitar que la malicia ú obstinación de los litigantes vencidos dilate el cumplimiento de los fallos. En el beneficio de pobreza es forzoso conciliar los principios humanitarios y sociales en que está fundado, con la precisión de restringir la facilidad de su abuso.

La promulgación de los Códigos civil y de comercio obliga tambien á que se introduzcan en el Enjuiciamiento civil nuevas reglas de procedimiento que correspondan à las instituciones recién implantadas, como el consejo de familia, la protutela y otras. La suspensión de pagos establecida en el Código mercantil con separación de las quiebras propiamente dichas, pide como complemento garantías en la legislación adjetiva, que protejan al comercio de buena fé y pongan coto à los fraudes que al abrigo de aquella disposición puedan cometerse.

La cuestión de los abordajes, origina grandes perjuicios à nuestra marina mercante, y si bien no está todavía resuelta, y se rige más que por leyes por la jurisprudencia, en otro de los puntos que reclaman necesariamente atención y estudio.

Legislación foral.—La codificación de nuestro Derecho civil común ha de completarse con la redacción de los apéndices al Código que, conforme al artículo 6.° de la ley de bases de 11 de Mayo de 1888, contendrán las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las regiones donde hoy existen.

Estos trabajos, que se hallan pendientes de ejecución, y el reglamento relativo al matrimonio, que por lo compendioso de los preceptos del Código civil se hace imprescindible, completarán la obra de la codificación de nuestro derecho privado.

Por la ligerísima enunciación de materias que precede, puede juzgarse del mérito del discurso del Sr. Villaverde, verdadera síntesis de las reformas exigidas por el actual estado de nuestra legislación, y modelo acabado de los trabajos de su género.

Los nutridos aplausos con que han sido acogidas las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia han dado testimonio del excelente efecto que ha causado su oración en los representantes de la magistratura presentes en el acto solemne que el lúnes se celebró en las Salesas.

LA SITUACIÓN DE CUBA

(De *El Imparcial*)

Las noticias últimas que recibimos de Cuba tienen una gravedad excepcional. La prensa de la Habana, las cartas particulares, los informes de mejor origen nos pintan aquel país en la mas desesperada situación. El orden público perturbado por innumerables gavillas de foragidos, los campos en poder de los secuestradores, el comercio arruinado, la opinion desalentada, la esperanza en lo porvenir perdida, las autoridades poco atentas à defender á los ciudadanos honrados y pacíficos: así está la hermosa isla de Cuba.

Los motivos de tanto malestar merecen ser conocidos del gobierno.

No nos limitamos á llamar hacia este asunto la atención del ministro de Ultramar. Todo el gobierno debe fijarse en lo que ocurre y poner remedio inmediato si no quiere que sobrevengan desdichas nuenuevas y nuevas complicaciones.

Resumiremos nuestras noticias y nuestros juicios condensándolos en dos párrafos distintos.

***

Si grave es la cuestión de orden público en la isla de Cuba, imposible es la situación creada en aquella Antilla por la ley de 20 de Julio de 1882, llamada de relaciones comerciales. Además la ley de presupuestos para el ejercicio de 1890-91 ha colmado la medida.

La prensa de la Habana viene dedicando especial atención á la cuestión económica, y sin distinción de matices políticos juzga con inflexible severidad un sistema que traspasando los límites de un prudente y racional proteccionismo entra de lleno en el mas desatentado y funesto prohibicionismo, dando con ello ocasión á naturales represalias, que cerrarán todos los mercados á los más importantes productos de aquella región, base única en que descansa la existencia de aquel país.

Dentro de dos años, todos los productos peninsulares entrarán en los puertos de la Isla de Cuba completamente libres de derechos arancelarios, y sin embargo, se pretende sostener y fomentar los ingresos por concepto de aduanas sin percatarse de que los productos extranjeros, á cuyas expensas han de realizarse, no podrán por sí solos sostener el enormísimo gravamen que sobre ellos exclusivamente habrá de pesar.

Recargar los aranceles para aumentar los ingresos, es un medio ineficaz y contraproducente.

Aumentar los impuestos es encarecer la vida, es contener el desarrollo del comercio y de la industria, es estimular y fomentar el fraude, es secar las fuentes de la producción, es crear mayores necesidades á los gobiernos, es, en una palabra, marchar à la ruina.

Las noticias que tenemos de la isla de Cuba, noticias fidedignas, son desconsoladoras. La excitación es mayor cada día en el país y el descontento llega hasta la indignación.

El comercio, que se ve embarazado, imposibilitado para sus relaciones, se constituye en gremios, y consigna por este medio, en los términos mas respetuosos, formal protesta, porque contempla el cuadro sombrío é imponente que presentan todos los elementos de riqueza sobre los que han de levantarse las cargas del Estado.

La teoría de los grandes administradores que desde el ministerio de Ultramar rigen los destinos de nuestras posesiones ultramarinas, no permite, según parece, prescindir de un ingreso sin hallar antes otro que venga á sustituirlo; y con esa calma que les caracteriza cuando de sus particulares preocupaciones políticas no se trata, nos dicen: «Sería hasta impolítico admitir supresiones de derechos, porque vendrían dificultades insuperables, pues el gobierno lucha desesperedamente en Cuba para hacer efectivas las contribuciones.»

No sabemos lo que entienden por ingresos los que semejantes principios económicos sustentan; pero bueno sería recordarles que cuando nuestros gobernantes de los siglos XVI y XVII veían hundirse las industrias españolas, y perecer nuestra sedería porque no hallaban medios de sustituir los *catorce reales vellon* que pesaban sobre cada libra de sede, entre tributos y alcabalas, la cuestión era exactamente la misma que la que hoy tenemos pendiente de resolución: por buscar y esperar á que se halle algo que sustituya á los ingresos producidos en Cuba por conceptos más ó menos racionales ó necesarios perderá la gran Antilla la supremacia de sus productos, como Segovia perdió sus paños. Toledo sus telares, Sevilla sus sederías y Córdoba sus cueros.

«No se busque—dice la Cámara de Comercio de la Habana en recientísimo é importante documento—la nivelación de los presupuestos, recargando inconsideradamente aranceles que por su exorbitancia han merecido ya el calificativo de absurdos; porque por este medio no se aumentará la renta, antes bien, ha de decaer. No se busque tampoco autorizando impuestos, que muy pronto se habrán de anular, aunque no será antes de haber producido daños de difícil reparación. Búsquese, y se hallará, haciendo economías, cual corresponde á una hacienda quebrantada y empobrecida, fomentando el trabajo y la producción, dando facilidades y franquicias à la industria y al comercio, y persiguiendo y castigando duramente la inmoralidad que todo lo esteriliza, pervierte y aniquila.»

***

¿Quién es Manuel García? Él se titula «Rey de los Campos de Cuba.» ¿Quiénes son Rosendo García y Perico Torres? Aún no se titulan nada, pero sus nombres causan espanto y terror, porque evocan la memoria de tremendos crímenes.

Trenes detenidos en la vía férrea, viajeros desvalijados y muertos, haciendas incendiadas, propietarios secuestrados constituyen la negra crónica de sus hazañas. De lo que acerca de ellos se cuenta podría tomar el enemigo de España base para suponer que en Cuba no hay autoridades, ni gobierno, ni fuerza pública. Causa vergüenza, causa indignación leer las cartas de la Habana. Una que tenemos á la vista, suscrita por un importante español, uno de los que mas, si no el que mas, ha hecho por la causa de nuestra patria en las Antillas, dice: «Los bandidos ya no buscan los montes. Ya mas cercanos, nos sitian en la capital. ¿Creerán Vds. que es temible ir á Güines por la vía férrea?» Güines es un pueblo cercano à la Habana situado en la línea de Matanzas.

No se trata del bandidaje ejercido timidamente, huyendo de la fuerza pública, emboscándose en los parajes apartados. Los criminales se burlan de la autoridad, y dan á sus expediciones la forma de empresas militares.

Perico Torres y Rosendo García—dice otra carta de la Habana,—después de cometer mil hechos vandálicos en la Isla, se marcharon à Cayo Hueso, y ahora han comprado dos goletas de las que hacen viajes á Punta Rasa para llevar dos expediciones de ladrones, para lo que cuentan, según oficialmente se sabe, con 48 rifles sistema Relámpago (lo mejor que se fabrica en los Estados Unidos) y 3.000 cápsulas. Estos audaces criminales han recibido de Manuel García diez mil duros para ayuda de su expedición.

El día 11 de Agosto una partida de bandidos robó una colonia del ingenio San Agustín, matando á uno de los guardas.

Otros bandoleros asaltaron y robaron á un hacendado, D. Luis Lloret, en Arroyo Colorado.

En la provincia de Matanzas una partida de siete bandoleros asaltò y robó en el callejón que conduce al ingenio Rosa de aquel término, al fabricante de licores don Francisco Gil y á su dependiente Argüelles; ascendiendo la cantidad robadá á 1.000 pesos oro. Los ladrones tuvieron á los secuestrados en su poder dos horas, soltandolos después y *encargándoles se lo comunicaran á la Guardia civil.*

***

¿Es posible que esta situación se prolongue?

En honra de España es necesario que el gobierno adopte enérgicas medides, si no se quiere que la Isla de Cuba parezca á manos de los funcionarios torpes y de los bandidos audaces.

CRONICA LOCAL

Hoy ha empezado à llover en serio; y puede decirse que hoy ha empezado de nuevo el martirologio de los vecinos de esta capital que tienen que atravesar las calles en una ú otra dirección.

Es la comidilla de siempre; polvo en verano y barro en invierno.

Y la corporación popular sin preocuparse mucho ni poco en mejorar las condiciones de las vías públicas.

Es un purgatorio que nos reserva para acrisolar nuestra paciencia.

La Junta provincial de Sanidad se reunió ayer para tratar asuntos de su incumbencia, y aunque no conocemos los acuerdos adoptados, creemos que las impresiones que se cambiaron respecto á defensas sanitarias son satisfactorias y referíanse á noticias últimamente recibidas de la corte.

El vecindario puede, pues, estar tranquilo.

A las cinco y media de la mañana ha llegado hoy el vapor *Menorca* procedente de Mahón; el cual ha traido valija, 27 pasajeros y carga general en el que figuran 14 cabras y algunas cajas de calzado.

Igualmente ha llegado hoy, procedente de Cette, el vapor *Cataluña*, el cual ha traido cuatro pasajeros y gran número de toneles vacios.

Se nos asegura que por la Alcaldía de esta capital, que accidentalmente regenta D. Francisco Pons, se han dictado ordenes para que desaparezca de la calle de la Botería la casa contra la que los vecinos habían reclamado.

Aplaudimos la determinación, maxime porque con ella va envuelto el criterio de que dicha casa se establezca en uno de los barrios designados.

Cuando teníamos casi terminada la tirada de nuestro número de ayer, supimos que el representante de la empresa arrendataria de Consumos de esta capital, noticioso de lo que había ocurrido por la mañana en el Fielato de la Puerta Pintada, cuyo hecho denunciábamos censurándolo como se merecía, dió cumplida satisfacción á la persona interesada, haciendo que el cesto de uvas detenido indebida e ilegalmente fuese llevado por uno de los dependientes de aquel fielato al domicilio de la persona á quien se lo retuvieron.

Hizo más el representante de la empresa arrendataria: reprendió á los del fielato por su imprudente comportamiento; y circuló órdenes á todos para que al público se le trate con las consideraciones y respetos que se merece, deseoso de que acaben de una vez tantas quejas como vienen produciéndose.

Si por ahí hubiera empezado la empresa de Consumos, muchos disgustos se hubiera evitado y muchas quejas de parte del público y de la prensa.

Nos complacemos en consignar tan buenas disposiciones que seguramente sabrá aquella mantener si tiene energía para castigar ó desprenderse de los que no hicieren caso de sus amonestaciones.

Á esta satisfacción debemos añadir la de que el Sr. Gobernador noticioso de las inconsecuencias que ayer mañana cometió un dependiente del fielato de San Antonio con una mujer á quien quería registrar, le ha impuesto un correctivo, y ha dado conocimiento del hecho al Juzgado.

Pues eso es lo que se viene pidiendo; que haya autoridades que defiendan al vecindario.

Dice un colega de la mañana que los señores Capitán general de este distrito y Gobernador civil de la provincia, han dirigido una comunicación al Ayuntamiento y á la Diputación provincial, participando á dichas corporaciones que dentro de breves dias llegará á este puerto. según todas las probabilidades, S. M. la Emperatriz de Austria y recomendándoles que, para el caso de que la augusta dama abandone el incógnito, contribuyan á hacerle agradable su estancia en esta ciudad, con la delicadeza y atención que de antiguo tienen demostradas.

Creemos nosotros que dichas corporaciones corresponderán como siempre á esta invitación de una manera digna y decorosa.

Hoy termina el plazo señalado para el pago voluntario del primer trimestre de contribuciones; mas la Administración en anuncio que publicamos en la Sección oficial, concede un plazo de diez dias para que los contribuyentes puedan efectuarlo sin recargos en las oficinas de la Recaudación sitas en el Borne n.° 54.

Sin duda los contribuyentes agradecerán al Sr. Amer este respiro.

Tres peones, à cual más calmoso, se ocupan en el arreglo del piso de la calle del Mirador; y así es que las obras quedarán terminadas cuando ellos quieran, si antes no viene otra paralización, como las que han sufrido, que las eternice.

No comprendemos por qué no se destierra ese sistema de hacer las obras públicas con tanta calma; sistema que no economiza en nada su valor, antes bien creemos que lo acrecienta y causa molestias á los vecinos y transeuntes.

¿Por qué no disponer las cosas de modo que en el menor tiempo posible queden terminadas las obras?

¿Qué interés puede haber en que se hagan de ese modo?

Nunca lo hemos alcanzado; y eso que hace tiempo persistimos en la misma idea, pues en todas las obras observamos la misma negligencia y apatía.

En telegrama que publica un colega madrileño, fechado en San Sebastián, dícese que el marqués de Cerralbo ha aprobado la candidatura de Diputados á Cortes por esta isla, de los Sres. Marqués del Reguer, D. José Quint Zaforteza y Marqués del Palmer.

Veremos si se confirma la noticia.

Ayer falleció el conocido droguero de la plaza de la Libertad D. Miguel Noguera y Morey.

Ha sucumbido á la penosa enfermedad que hace tiempo venía minando su existencia; y cuyos dolores no fueron suficientes á amenguar sus virtudes y conformidad cristiana.

Concédale el cielo la paz de los justos.

Anoche, el Ripert que sale de Porto-Pí á las siete menos cuarto tuvo necesidad de aligerar carga y detenerse en diferentes puntos del camino, por obstinarse en no pasar mas adelante las caballerías.

Tal debía de ser su estado que, al llegar á la calle de la Marina, después de gran retraso, suplicó el conductor à los pasajeros que bajaran por ser imposible el arrastre hasta la plaza del Rastrillo.

Traslado á la Compañía.

Segun nos participan de Mahón hoy ó mañana á más tardar, era esparada en aquellas aguas, la escuadra inglesa que se hallaba en Spezzia.

Si la lluvia con que desde esta madrugada nos favorece el cielo, es general, los labradores están de enhorabuena; porque es agua que aprovecha.

Un vecino de la calle de San Miguel recorió ayer à las nueve de la mañana, en busca de un municipal, el trozo comprendido desde la iglesia á la Rinconada de Sta. Margarita y las calles de los Olmos, Misión, San Elías, Cármen y un trozo de la Rambla y no lo encontró.

La pesquisa tenía por objeto hacerle ver que en la calle de Massanet se habían quemado montones de paja cuyas cenizas aun estaban calientes y hacerle interesar en que averiguara su procedencia.

Anoche pudo verse cómo se repetía la misma operación y cómo el humo molestaba á los vecinos.

Seguramente el municipal no lo vería y por eso no puso correctivo.

Por lo visto no han producido gran efecto las amonestaciones de la Empresa Arrendataria de Consumos á sus dependientes, de que hablamos en otro lugar.

Uno de ellos, guapo él, se ha permitido esta mañana ciertas libertades con una lechera del predio Son Cabrer. La muchacha ha contestado al imprudente con un guantazo soberbio, y entonces el dependiente, despechado es ha cebado á bofetones y coces en la muchacha.

El final ha sido el de costumbre. Aglomeración de gente, parte á la Autoridad, y

...un escándalo mas; ¡que importa al mundo!

Teniendo que salir á baños con objeto de restablecer su salud el Sr. Tuduri, capitán del vapor *Puerto Mahonés*, que hace escala en Alcudia, se encargará de dicho buque el Sr. Cardona que manda el *Menorca*, y de éste el Sr. Caldés, á contar desde el lúnes próximo.

Según noticias de *La Almudaina* se han deducido ante el Tribunal competente dos nuevas denuncias contra el semanario *El Republicano* por supuestas injurias á la autoridad eclesiástica, de las cuales solamente una se ha estimado admisible.

Ayer entraron dos goletas con cargamento de habas.

Una procedente de Trápani y la otra de Cagliari.

De la puerta del Horno de la calle de Soler en el Arrabal salió escapado un caballo uncido á un carretón y en su vertiginosa carrera arrancó un trozo de la esquina de la calle, y se llevó la persiana de una ventana; y así, causando destrozos no paró hasta que dió en tierra en la calle 34 y pudo ser detenido por los que le perseguían.

Fortuna y no poca, fué que no causara desgracias.

El carretón quedó destrozado.

Programa de las piezas que tocará esta noche en el paseo del Borne la banda del Regimiento de Filipinas:

1.ª Marcha *Esthey*, Burgnein.
2.ª Tanda de Walses *Loyauté*, Weeler.
3.ª *Ronde de Nuit*, Hiller.
4.ª Mazurca *Alvarita*, Milpager.
5.ª Polka *Hanki Panki*, Coote.

Dícese que en el vapor-correo que salió anteayer para Barcelona se embarcaron algunos operarios calafates que van en busca de trabajo y creen encontrarlo en la ciudad condal.

En el camino que conduce al Molinar de Levante junto al *Portichol*, volcó ayer mañana un carro en el que iban hombre y mujer y dos criaturas pequeñas. Del pencance salieron ilesos los niños y el conductor; no así la mujer, pues, se lastimó un pie.

Tambien la caballería sacó las rodillas peladas.

Por D. Pedro Bofill se han presentado dos registros de mineral lignito: uno de cuatro pertenencias con el título de *Providencia* en el término de Esporlas; y otro de 52 pertenencias con la denominación *La Constancia* en el término de Alcudia.

Subastas de aprovechamientos forestales.

El 21 del actual, tercera licitación del aprovechamiento de la caza del monte San Martín de Alcudia, por el tipo de 30 pesetas.

El 12 octubre la corta de 173 pinos del mismo monte tasados en 200 pesetas; y la de 350 del monte Victoria, tasados en 400 pesetas.

Las licitaciones se celebrarán en la Alcaldía de Alcudia, á las once de la mañana de los días señalados.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—3 varones.
Salidos:— 0 id. y 2 hembras.
Fallecidos:—Ninguno.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3682, correspondiente al 6 del que cursa.

Gobierno civil.—Anuncia subastas de aprovechamientos en los montes de Selva.

Edicto del registro de la mina de lignito Porvenir, sita en el término de Alaró.

Real decreto resolviendo dos competencias entre el Gobernador de Orense y el Juez de Verin.

Otro id. id. entre el Gobernador de Canarias y el Juez de Tenerife.

Real órden resolviendo cómo han de cursar instancias los sargentos que desempeñan destinos civiles.

Hacienda.—Se anuncia el extravio de los recibos de contribución á favor de D. Magin Miró y Piña.

Ayuntamientos.—El de Palma anuncia subasta para contratar el desmonte y trasporte de tierras del camino que ha de ensancharse en el predio *Son Seba*; y publica estado de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 21 de Julio.

El de Sineu participa tener espuesto el reparto gremial y de consumos.

Audiencia.—Anuncia los examenes para Procuradores que han de efectuarse en Octubre.

Juzgados.—El de la Catedral anuncia subasta para arrendar el predio *Son Suredéta;* y llama D. Antonio Prados.

El de Mahón emplaza á los herederos de D. Ramón Oriols Pujol.

El de la Lonja emplaza á D. Gerónimo Bisbal Gelabert.

Juzgados municipales.—El de la Catedral inserta movimiento de población ocurrido en la tercera decena de Junio, que fué de 29 nacimientos y 17 defunciones.

Administración militar.—Anuncia plazo para admitir proposiciones á suministros que se necesitan en Mahón.

Salinas de Ibiza.—Balance en 30 de Junio.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Sección de Recaudación.—El dia 18 del corriente mes, termina en la primera zona del partido de esta Capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiese hecho efectivo sus cuotas, que podrán verificarlo, sin recargos, durante los diez primeros dias siguientes, en las Oficinas de Recaudación, sitas en la Plaza de la Constitución número 54 de esta Ciudad.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de la provincia, y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 16 de Setiembre de 1890.—El Administrador, Bernardo Amer.

EDICTO

D. Francisco Pons Alcalde Accidental de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Hago saber: que por el Recaudador de los arbitrios municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento me ha sido presentada la relación de los contribuyentes, por carruages de lujo, que no han satisfecho su cuotas correspondientes al primer trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la Instrucción de procedimientos vigente en su virtud é dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente según dispone el art. 14 de dicha Instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas del impuesto sobre carruages de lujo.

Palma 16 de Setiembre de 1890.—Pons.

255

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Januario mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 19.

En la Concepción (Arrabal), empiezan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. del Milagro y á San Magín; se descubrirá á las seis y media; á las diez tercia y misa mayor; por la tarde á las cuatro y media, maitines rezadas y laudes cantados; al anochecer después del Rosario, se dará principio á un triduo con sermón que dirá D. Andres Nicolau, Pbro. continuará luego la novena de la Virgen del Milagro, y la reserva.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 17.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Trápani en 6 dias, goleta San Miguel, de 69 ton., cap. Gaspar Compañy, con 7 mar. y habas.

De Alicante en 8 dias, bergantin goleta Urbana, de 163 ton., cap. Antonio Vaquer, con 10 mar. y azúcar.

De Cagliari en 5 dias, bergantin goleta Magdalena, de 61 ton., cap. Baltasar Enseñat, con 8 mar. y habas.

IDEM DESPACHADAS

Para Cette, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Rimundo Piña con 24 mar. y vino.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 17 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al oto: atmósfera brumosa y con gruesos nublados por los bajos del 1.er y 2.o cuadrante; horizontes nubosos y algo calimosos; viento Tramontana fresquita y la mar con ligero oleie del S. y rizada del viento.

A las oce: atmósfera con nublados en todos rumbs, de N. á E. cae un fuerte chubasco acompañado de truenos; horizontes, nubosos los el mar y cerrado y muy cargados los de tien; viento S. frescachón y marejada del vieo.

ENTRADAS.

El vapo correo *Isleño*, el vapor *Maria* y un falucho

SALIDAS.

Los vapores *Isleño y Cabrera*, un bergantín goleta y un falucho.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera acelajada y con nublados por el N. y N.E.; horizontes nubosos; viento N.E. flojito y la mar con oleaje del S. y rizada del viento.

Recala del E. á medio ceñir, un pailebot.

Sugetos á observación se hallan el vapor *Maria*, un pailebot y un falucho.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	126'00
Cambio Mallorquín	94'50
Ferro-carriles de Mallorca	64'50
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina	110'50
Bonos Municipales	48'50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	66'50
Empreca Marítima «Lulio»	65'00
Ripers	

VALORES PÚBLICOS

Madrid, á las 3'30 t.	
4 p. 0/0 interior contado	78'75
4 p. 0/0 amortizable	
Cubas	108'20
Madrid á la 1 n.	
4 p. 0/0 interior contado	
4 p. 0/0 id fin mes	78'70
4 p. 0/0 id. fin próximo	78'95
Banco de España	409'
Tabacos	102'50
Barcelona á las 9 n.	
4 p. 0/0 interior fin mes	78'85
4 p. 0/0 esterior id	81'51
Coloniales id	65'10
Norte de España id.	82'15
Francias	54'20
Orenses	
Cubas	
París á las 4'10 t.	
3 p. 0/0 renta francesa fin mes	95'17
4 p. 0/0 esterior español id.	78'68
Norte de España	375'
Panamás	47'
Londres á las	
4 p. 0/0 Esterior español fin mes	

ALREDEDOR DEL MUNDO

SUMARIO

Análisis espectral sobre la tierra.—Las reinas que fuman.—Los habitantes del queso.—La fábula del Sahara.—Desafío de *demi-mondaines*.

Un hombre práctico ha tenido una gran idea.

Era un hombre de ciencia que se dedicaba á los grandes estudios astronómicos, y el tener la vista constantemente fija en el cielo no le ha hecho olvidar las pequeñas miserias de la tierra, como al sabio de la fábula.

Mr. Violet, que así se llama y es académico de la de Ciencias de Francia, se ha pasado la vida descubriendo la composición química de los astros por medio del análisis espectral. Pero un día de estos, comiendo en su casa una manteca que su cocinera compró como de vacas, pero que tenía todas las trazas de ser margarina, imaginó que sería muy factible aplicar á las cosas terrestres los procedimientos analíticos del cielo, y dicho y hecho, hizo acto contínuo el análisis espectral de la mantequilla sospechosa.

El paso está dado y la Academia de Ciencias de París se ha ocupado de esta idea de Mr. Violet, que tiene algo de la solución del problema del huevo de Colon.

Analizar las prosáicas sustancias alimenticias por los mismos procedimientos que se usan para determinar la composición de la atmósfera de los planetas y de las estrellas, parece empresa extravagante. Pero es muy práctica.

Y de hoy mas, según parece, no han de emplear método mas fijo, mas fácil, ni mas seguro, nuestros laboratorios químicos municipales.

Si mi amigo D. Fausto Garagarza no supiese de esto mas que muchos químicos extranjeros muy reputados, le dedicaría las anteriores líneas.

*
* *

La emperatriz de Austria que está á punto de visitarnos, tiene fama de ser una ilustre fumadora, según la *Woman*.

El mismo periódico afirma que no es la única soberana aficionada al cigarrillo.

La *Woman* dice que la emperatríz Isabel consume al cabo del dia de 30 á 40 pitillos, es decir, cerca de dos cajetillas, amen de un cigarro puro después de comer, en lo cúal ya es probable que entre algo, si no es mucho, de exageración. Muchas damas de su corte siguen su ejemplo recordando el refran de que la imitación es la forma mas agradable de adular.

En lo que no es fácil que la sigan sus damas es en que la emperatríz desdeña el uso de la boquilla y tiene los dedos ennegrecidos por el uso del cigarrillo. Esto pueden comprobar si es verdad ó mentira los oficiales de marina que la ofrezcan sus respectos cuando llegue su *yatch* á nuestras costas.

La czarina y la reina Margarita de Italia son tambien aficionadas al tabaco, pero practican su vicio en secreto ó en la intimidad de las damas de su servidumbre personal.

La reina de Rumania, la célebre escritora Cármen Sylva no se anda con esos rodeos y de la cadena de su *chatelaine* puede cualquiera ver pendiente una preciosa joya que parece una boquilla para pitillos, y que lo es en efecto.

La reina Amelia de Portugal, á pesar de su gran juventud, busca igualmente en el humo del tabaco consuelo á los disgustos que suele darla el poco cariño que los súbditos tienen á su marido.

Su marca favorita son los *Tinocos*, pitillo suave que lleva en la cubierta el retrato del célebre rejoneador de toros.

El fumar es hoy día moda muy extendida entre las señoras de la aristocracia de casi todos los países cultos. Las solteras no practican el vicio. Este es privilegio casi exclusivo de las casadas.

Pero será de ver la cara de un marido que se encuentra de improviso frente á frente con la petaca de su mujer Debe ser de esas impresiones que no consolidan la felicidad del hogar doméstico.

*
* *

Otro sabio, desocupado, ó lo que se quiera llamarle, Adametz, se ha entretenido en hacer el calculo del número de habitantes que contiene el queso.

Los resultados de su cálculo son asombrosos.

Un gramo, nada mas que un gramo de Emmenthal, una especie de Gruyere blando, contiene cuando está fresco de 90.000 á 140 mil animales. Cuando el mismo queso tiene tres meses contiene 800.000.

Otras variedades de queso blando, como el Brie, contienen hasta 2.000.000 de micróbios por gramo á los cuarenta y cinco días de fabricado.

La población del queso no está distribuida de una manera igual por todo el queso. Es mas densa junto á la superficie que en el centro.

Según estas cifras hay en 360 gramos de queso blando tantos organismos animados como pobladores tiene la tierra.

*
* *

La creencia de que el desierto del Sahara es un país falto de agua por excelencia é incapaz por lo tanto de todo cultivo, es falsa.

Es una de tantas ideas que hemos admitido sin exámen, que hemos dado como buena porque nos la legaron nuestros abuelos, pero que no puede tenerse de pie ante la ciencia moderna. Así parece al menos.

M. J. Dybowski, en un artículo que publica el *Journal d' Agriculture*, afirma, después de haber pasado muchos meses en el Sahara que aquella región que los ingenieros franceses, dándola por perdida y aun por perniciosa, quieren convertir en un mar interior de Africa, puede ser fácilmente colonizada y cultivada.

Lo único que se necesita para ello es agua, y M. Dibowski asegura que ésta se encuentra á poquísima profundidad.

Según, él, basta plantar una palmera en muchos sítios para que sus raíces lleguen á la región del agua. En otras partes, en cuanto se abre un pozo el agua se encuentra en grandes cantidades y con muy poco trabajo.

Con un sistema de pozos artesianos y de canales de irrigación, el Sahara podría convertirse en pocos años, según Mr. Dybowski, en un gran oasis... sin desierto. El Sahara pasaría á ser cosa de la fábula y no volveríamos á verle más que en *Excelsior*, si es que alguna vez vuelven á bailarlo.

*
* *

Un cuadro célebre y *Las mujeres que matan*, el precioso juguete del malogrado Cárlos Coello que representaban hace pocos años en el teatro de la Princesa, ha tenido estos dias su *replique*, como dicen los franceses, en el *bois* de Meudon.

Dos *demi-mondaines* de las más bonitas de París, madames Jeanne de Saint-A... y Betsy Bl... se han batido á espada allí. Lo de «se han batido» no es rigorosamente exacto porque la policía llegó en el momento crítico en que las heroinas echaban el acero al aire.

Betsy Bl..., una americana muy fogosa, había encontrado á su amante, hijo de un rico banquero de Amberes, y muchacho guapo y simpático por añadidura, del brazo de su rival.

Era una ofensa que tenía que lavarse con sangre; nombráronse madrinas y se acordaron las condiciones del duelo que no pudo efectuarse.

Dícese que el afortunado Páris de aquellas diosas fué quien avisó á la policía.

WANDERER.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 17 á las 10'15 m.

Los partes que la *Gaceta* reasume hoy acusan que ayer hubo 89 invasiones y 46 defunciones en los pueblos epidemiados del cólera.

En Madrid ocurrieron 62 invasiones y 6 defunciones de la viruela; y cunde el rumor que se han presentado algunos casos de cólera.

Madrid 17 á las 5'20 t.

Se ha aplazado indefinidamente la conversión de las Deudas de Cuba.

Espéranse importantes declaraciones de los señores Sagasta y Castelar después que se hayan visto en París.

Interior 78'75.

Madrid 17 á las 6'15 t.

Telegrafían de Portugal que la tranquilidad continúa apesar de la escitación de los ánimos.

En las minas de Colonia ha ocurrido un desplome quedando sepultados 250 operarios.

Se han presentado casos de cólera en Egipto.

Madrid 17 á las 7 n.

La escuadra inglesa ha fondeado en Vigo.

Actívase en Granada la causa que se sigue en averiguación del incendio de la Alhambra. El Ayuntamiento se muestra parte en el proceso.

El ministerio portugués está en crísis.

Madrid 17 á las 10 n.

Los cargadores del muelle de Málaga que estaban en huelga han reanudado los trabajos.

El cólera disminuye en Valencia.

Tranquilidad en Melilla.

Confírmase oficialmente la crísis ministerial de Portugal.

Madrid 18 á las 12 m.

Cumplidos los compromisos por parte de los marroquíes en la cuestión de Melilla, han sido puestos en libertad los parientes de Maimón-Mohatar, retenidos en la plaza desde el ataque de los riffeños.

Se han declarado en huelga los panaderos de Cádiz.

Madrid 18 á las 1'15 m.

El gobierno portugués ha dimitido en masa.

El rey ha aceptado la dimisión.

Hoy consultará á los presidentes de las Cámaras y á los hombres políticos más caracterizados.

CAMARA DE COMERCIO

DE PALMA DE MALLORCA

Por conducto del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia he recibido una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, haciendo observar á esta Cámara que desde que se halla en vigor el contrato con la Compañía Trasatlántica, no se ha dado el caso de que en los buques de dicha Compañía se hayan transportado mercancías con los beneficios establecidos en los dos últimos párrafos del art.° 49 de dicho contrato, que á la letra dice:

«El Contratista se obliga á trasportar por un 50 por 100 de sus tarifas aquellos artículos cuyo desarrollo. ó movimiento quiera fomentar el Gobierno dentro de los límites siguientes.=A las Antillas anualmente 1000 toneladas.—De las Antillas 1000.—A Filipinas 500.—De Filipinas 500.—Los productos que deben gozar de esta ventaja serán designados por el Gobierno al principio de cada año y los remitentes seran atendidos por la Compañía, por el orden en que hubiesen solicitado el mebarque de las mercancias y en igualdad de circunstancias, á prorroteo de sus pedidos.»

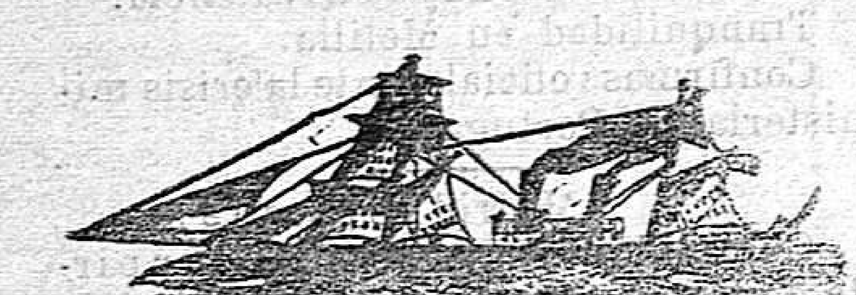
Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de los Industriales y Comerciantes de esta plaza, por lo que les pueda interesar.

Palma 17 de Septiembre de 1890.—El Presidente, Bernardo Canet.—El Secretario, Miguel Salom.

262



En Palma de Mallorca al por mayor, D. A. Bennazar, calle Marina número 46. 31
56



LINEA REGULAR

de vapores trasatlánticos

de **E. Pi y Compañía.**—Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá del puerto de Barcelona á fines del actual el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

«HERNAN CORTÈS»

de 3.600 toneladas de registro, clasificado 100 A. 1 en el Lloyds Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar Conquistador 7. 7
185

SAVIA DE PINO.

Curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche, Resfriados é Irritaciones de garganta, por medio del JARABE, PILDORAS y PASTILLAS DE LEGITIMA SAVIA DE PINO, Morey—Depósito general, Muro, laboratorio de Morey. Palma centro farmacéutico y en todas las farmacias de las Baleares.—Madrid Moreno Miguel.

NOTA. Desconfiar de los frascos de Jarabe que no llevan la firma del autor.
25

AVISO

La tienda de MERCERIA y MODAS DE SOMBREROS que existía en la calle de San Nicolás número 36, se ha trasladado á la de Jovellanos números 2 y 4, esquina á la de Pelayres. 4-4
244

—

Se vende una botiga y zaguan con dos pisos y entresuelos, sitos en esta ciudad, calle del Socorro números 19 y 21, y un piso en el Molinar, al lado de la iglesia, frente al mar. Se dará razón en la misma botiga. 8-4
243

Nodriza.—Hay una de 32 años y leche de cuatro meses, natural de Binisalem, que desea encontrar criatura para lactar. Informarán calle de Yeseros, en la taberna llamada *Can Botet.* p
256

—

Nodriza.—Una jóven, viuda, de 26 años y leche de tres meses, desea criatura para amamantar en casa de los padres. Informarán: en Petra calle del Convento número 9, y en Palma calle Canals n.º 1. 4-1-a
257

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Conocido es de antiguo nuestro establecimiento en tipografía, y es por demás añadir que siendo el mayor y más importante de la provincia y poseyendo la más extensa colección de material, nuestros trabajos han de competir siempre en esmero y condiciones de precio con cualquier establecimiento análogo.

Tenemos montada una sección especial, para trabajos rápidos, que nos permite entregarlos después de una hora de encargados, no siendo aquellos de difícil composición. 55

Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

—

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO enlos adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

208

ALBUFERA DE ALCUDIA

Se venden **CASERAS** de cañas para arbolado á los precios siguientes puestas en La Puebla

De 2 metros de alto por 0'40 centímetros diámetro á Ptas. 0'60 una
» 1 1[2 » » » » 0'35 » » » » 0'40 »
» 1 » » » » 0'25 » » » » 0'25 »

Cestos: Tamaño ordinario. . . . . á Ptas. 0'75 uno
» » pequeño.. . . . . » » 0'50 »

Se recomienda á las personas que deseen hacer pedidos que lo verifiquen lo mas pronto posible para poderles servir con puntualidad.

Para los pedidos dirigirse á las oficinas de la ALBUFERA en la Puebla, calle de la Plaza. 38
34

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y libreria de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

54

JARABE VERMÍFUGO

La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey de Artá.

Precio de la botella: 1'50 pesetas.

En Artá: Farmacia de D. José Sureda, su preparador.

En Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela plaza de la Cuartera número 2, y en la de Sureda, calle de San Miguel. 54
65

Interesante á los estanqueros

PLAGUETAS PARA LA SACA DE EFECTOS TIMBRADOS

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT

48

Lecciones de 1º y 2º curso

DE LATIN Y CASTELLANO.

D. TOMÁS FORTEZA, Preceptor de Latinidad y Humanidades, Licenciado en Filosofía y Letras, las dará, desde el día 1.º de Octubre próximo, á un número limitado de alumnos, en su casa, calle de las Monjas, n.º 24.
260

GINEBRA.—Habiendo recibido en la fábrica de D Juan Suau, Plaza Puerta de Santa Catalina, n.º 51, una importante partida de garrafones, cajas, tarros y otros envases, todo de la acreditada marca *Campana*, se facilitará á quien la necesite á precios económicos. 15—1
261

Alquiler.—En la calle de San Felío, antes Carazas, número 7, hay para alquilar un piso principal de mucha capacidad, con vista á la calle del Estanco y á unos jardines. Informarán en la primera botiga del zaguan de dicha casa. 20—19
152

—

En la calle de la Concepción número 68, hay para alquilar una ó dos tiendas con un entresuelo; se harán en ellas las reparaciones á gusto del inquilino. 8—8
216

—

Està para alquilar un tercer piso, en la calle del Cármen, número 24. Tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán en el principal. 14
180

—

En la calle de la Constitución número 35, frente la Fuente de las Tortugas, hay una espaciosa botiga con un grande subterráneo para alquilar. Para informes en la confitería de la calle de San Jaime. 7
207

—

Para alquilar.—En la calle de Jaime II números 39 y 41, hay una tienda de gran capacidad con abundante agua de fuente, muy útil para el comercio de tejidos, muebles, café y otros que requieren mucho local. Tiene salida á la calle de San Bartolomé número 24 (Correo) ocupada hasta ahora por *Can Bòu.*—Informarán San Bartolomé 24, principal. 15—6
219

—

Se alquila en la calle de la Piedad número 28, una cochera con cuadra y patio. Informarán en el principal.
169 10

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

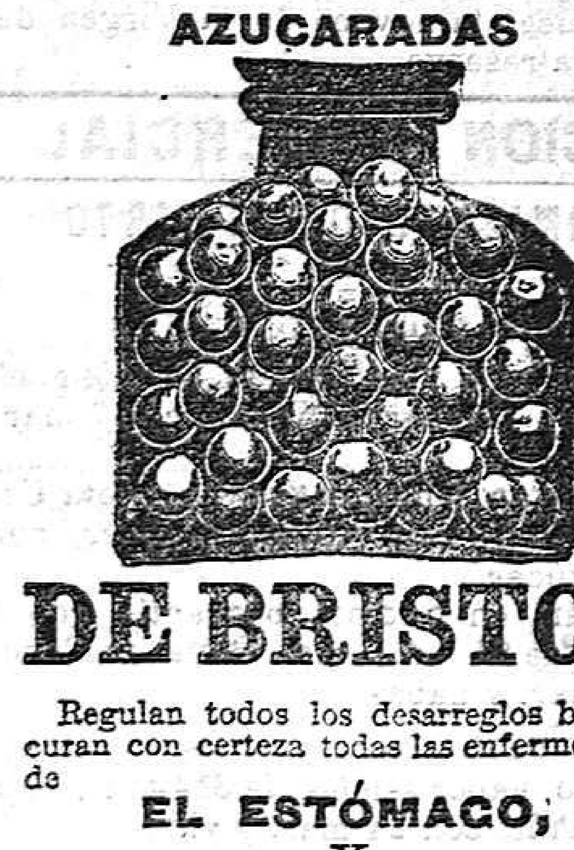
Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 58

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMACO,

Y

EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

2 **De venta en todas las Boticas y Droguerías.**

Depósito general en España, para venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. Gelabert